

**ACTA DE LA SESIÓN 395  
10 DE ABRIL DE 2015  
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
10:00 HORAS**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La sesión inició a las 10:15 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

**Informes Previos.**

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física, nombró al Dr. Michel Picquart, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el M. en C. José Luis García Calderón, Jefe del Departamento de Hidrobiología, nombró a la Dra. María del Rocío Torres Alvarado, profesora de ese Departamento, para que lo sustituyera en la sesión.

Con fecha 9 de abril de 2015, el Dr. Luis B. Reygadas Robles Gil representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, ante el Consejo Académico, informó que no asistiría a la sesión 395.

**1. Lista de asistencia.**

Con la presencia de 38 miembros del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

Los miembros ausentes fueron: \*El Dr. José Luis Hernández Pozos, \* el M. en C. José Luis García Calderón y el Dr. Luis B. Reygadas Robles Gil.

\*Se cita, en el mismo orden, a quienes suplieron o sustituyeron a los miembros del Consejo Académico que no asistieron a la sesión.

\*El Dr. Michel Picquart y \*la Dra. María del Rocío Torres Alvarado, respectivamente.

## **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del mismo, el orden del día propuesto para la sesión número 395. Este fue aprobado por unanimidad, como se transcribe a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al período 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

### **ACUERDO 395.1**

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

## **3. Instalación del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al período 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico dio la bienvenida a los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como a los respectivos suplentes, electos para el periodo 2015-2017, y agradeció su participación en el proceso electoral efectuado. Comentó que tal como lo señala el

artículo 22 de la Ley Orgánica, el Consejo Académico está integrado por el Rector de la Unidad, los Directores de División, los Jefes de Departamento, un representante del personal académico, uno de los alumnos por cada departamento y dos representantes de los trabajadores administrativos, y que las actividades que desarrolla el órgano colegiado -desprendidas de las competencias que le confiere la Legislación Universitaria de la UAM- son de vital importancia para el desarrollo y mejoramiento de las funciones que se realizan en la Unidad Iztapalapa. Asimismo, señaló que le correspondía como órgano colegiado, trabajar en colaboración y servir como interlocutor entre la comunidad universitaria que representa, para afrontar aquellas problemáticas que aquejan a la Unidad. Asimismo, recordó que fueron invitados a la sesión en la que presentó su Informe de Actividades realizado durante el año 2014. Mencionó que en dicho documento, se señalaron una serie de orientaciones, las cuales deberán trabajarse en conjunto para cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad, que son la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura. Informó que gran parte del trabajo que se desarrolla al interior del Consejo Académico, se realiza en comisiones de las cuales dijo que presentaba su resultado ante ese órgano colegiado. Así también, comentó que uno de los primeros trabajos de esta representación será integrar el Comité Electoral en la sesión siguiente, quien se encargará de realizar el proceso para completar la representación. Finalmente, agradeció a los representantes y suplentes por haber decidido formar parte de ese espacio y los invitó a continuar trabajando en beneficio de la Unidad.

La Sra. Maximina Gómez destacó la importancia de la instalación de nueva representación ante el Consejo Académico, ya que consideró que se inicia una etapa diferente de participación para los trabajadores administrativos. Asimismo, invitó a esta representación a tener sensibilidad en cuanto a las problemáticas que afectaban a los diversos servicios que se brindan en la Unidad, por ejemplo biblioteca, cafetería, librería, vigilancia y limpieza, entre otros. Finalmente, manifestó su entusiasmo por participar en este espacio y que esperaba realizar un buen trabajo en beneficio de la comunidad universitaria.

Por último, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Presidente declaró instalado el Consejo Académico para el periodo 2015-2017.

**NOTA 395.1**

Se **instaló** el **Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa**, correspondiente al **periodo 2015-2017**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La sesión número 395 del Consejo Académico, se dio por terminada, siendo las 10:45 horas del día 10 de abril de 2015, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez  
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca  
Secretario del Consejo Académico